



Comisión Ejecutiva

Circular: 002/14

# FIRMADO CONVENIO COLECTIVO 2013-2015

16/01/14

Ayer día 15 de Enero se firmó el Convenio Colectivo con vigencia de 3 años (2013-2015). Numerosas han sido las reuniones de la Comisión Negociadora con la Dirección; primero para plasmar el texto del Preacuerdo y posteriormente para confeccionar el documento del ERE vinculado a la firma del presente Convenio. También, muchas han sido las dificultades para llegar a ello, **más de un año de negociación arrastrando el lastre de los incumplimientos del anterior**, provocado por la aplicación de la Dirección de lo contemplado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, sobre todo en materia económica.

Al final, con el compromiso y la buena disposición de las partes en cumplir lo acordado, quedó cerrado definitivamente el texto. Indicar que con ello **para UGT no ha terminado la negociación**, ya que existen varios temas pendientes y otros están por desarrollar en la Comisión de Seguimiento.

Durante este mes de Enero han sido citados algunos compañeros/as que voluntariamente se han adscrito al ERE y por ello nos abandonaran como trabajadores/as en activo en los próximos días, **UGT les desea que disfruten de tan merecido descanso**, pues no olvidamos su dedicación no solo laboral, sino también su compromiso sindical y su lucha para conseguir los derechos que actualmente existen en la Empresa, siendo Metro a lo largo de la historia un referente para otros trabajadores/as. En cuanto a los que nos quedamos, mas porque el Plan negociado afecta principalmente a los más veteranos o por otras circunstancias personales, contamos con la memoria de todos/as para continuar luchando por arrancar nuestras justas reivindicaciones.

En definitiva, los años pasan para todos y **en un par de ellos**, volveremos a encontrarnos negociando el próximo Convenio, entonces con el rigor y la perspectiva del inexorable paso del tiempo, valoraremos lo conseguido con la firma del presente Convenio. Inmediatamente **volveremos a poner en valor la Negociación Colectiva**, comprendiendo el significado que supone con la normativa actual introducir un sistema de prejubilaciones en una empresa pública, la transformación de todos los contratos parciales a completo, importante reivindicación obtenida en un contexto político-económico hostil, sin olvidar el respeto a todos nuestros derechos y condiciones laborales.

Finalizar con una reflexión para aquellos que atacan el sindicalismo en todos sus términos, respetamos su opinión sobre el Convenio, pero los invitamos a que dejen a un lado sus desconfianzas, pues a veces provocan mala conciencia, produciendo con ello, incapacidad para crear alternativas que solucionen los problemas de los/as trabajadores/as, generando miedos injustificados a los compañeros/as. **Señalar que en estos momentos, es cuando los trabajadores debemos estar más unidos, arropados como clase trabajadora y combativos contra aquellos que realmente desean robarnos las condiciones laborales y derechos**, aprobando leyes injustas al dictado de los banqueros y grandes grupos empresariales, intentando recortar el actual Estado de bienestar que con tanto esfuerzo hemos construido.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva